

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.// A 30 DE JULIO DE DOS MIL TRECE -----

ASUNTO: ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES GESTIONADAS Y ADMINISTRADAS POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto la propuesta de fecha 25 de julio de 2013 emitida por la Secretaria delegada del Organismo Autónomo de Deportes del siguiente tenor literal:

*"Por la Coordinación de los servicios económicos administrativos del Organismo Autónomo de Deportes se incoa expediente administrativo de contratación 039/12 relativo a la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES GESTIONADAS Y ADMINISTRADAS POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.***

Tras los trámites pertinentes, con fecha 23 de febrero de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea resolución del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por la que se hace pública la licitación del servicio de LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES GESTIONADAS Y ADMINISTRADAS POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES, iniciándose las actuaciones correspondientes para su contratación.

Posteriormente, una vez celebradas las mesas de contratación, se eleva la propuesta de adjudicación de la contratación al Consejo Rector, acordándose por el mismo con fecha 27 de junio de 2013, la adjudicación del referido contrato de "Limpieza de las instalaciones deportivas municipales gestionadas y administradas por el Organismo Autónomo de Deportes" a la empresa CLECE S.A. con CIF: A-80364243, lo cual se notifica a la entidad adjudicataria con fecha 15 de julio de 2013.

Por la empresa adjudicataria se aporta en tiempo y forma la documentación exigida en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo

3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En virtud de lo expuesto, y en el uso de las competencias que me vienen atribuidas en el artículo 9 de los vigentes estatutos de este Organismo se eleva la propuesta del siguiente tenor:

PRIMERO: Que por la Presidencia, en el uso de las competencias que le viene atribuidas en el artículo 8 de los Estatutos, y en virtud del contenido del acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Organismo, en sesión celebrada el 27 junio 2013, se emita resolución para a adjudicación del contrato de referencia, dando posterior cuenta al Consejo Rector en el siguiente sentido:

- A) **Adjudicar el contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES GESTIONADAS Y ADMINISTRADAS POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE a favor de la empresa CLECE S.A. con NIF A- 80364243, por un importe total de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHO CENTIMOS (433.778,08 €) IGIC INCLUIDO.**

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto derivado de la contratación, con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan del presupuesto del ejercicio 2013-2015 según los importes que se detallan

- 1 Documento contable en fase "RC" número de operación 220130000792 por importe total de 90.370,43 € (1/8/2013-31/12/13).
Con cargo a la aplicación presupuestaria 02300 34210
22700: ... 71.147,51 €
Con cargo a la aplicación presupuestaria 02300 34230
22700: ... 19.222,92 €
- 2 Documento contable en fase "RC" número de operación 220139000015 por importe total de 270.360,55 € (1/1/2014-31/7/15), con cargo a la aplicación presupuestaria 02300 34210 22700.
- 3 Documento contable en fase "RC" número de operación 220139000016 por importe total de 73.047,10 € (1/1/2014-31/7/15), con cargo a la aplicación presupuestaria 02300 34230 22700.

TERCERO: Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria y publicarlo tanto en el perfil del contratante del órgano de contratación, Boletín Oficial del Estado.

CUARTO.- Proceder a la formalización del contrato tal y como se dispone en el punto cuarto del acuerdo del Consejo Rector y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.”

II.- Artículos 8 y 9 de los vigentes Estatutos del Organismo Autónomo de Deportes.+

En virtud de lo expuesto, y en el uso de las competencias que me viene atribuidas en el artículo 8 de los vigentes Estatutos de este Organismo, así como en el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Organismo, en sesión celebrada el 27 de junio de 2013 por el que se faculta a esta Presidencia para que se emita resolución para la adjudicación del contrato de referencia dando posterior cuenta al Consejo Rector.

DISPONGO.

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES GESTIONADAS Y ADMINISTRADAS POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE** a favor de la empresa **CLECE S.A.** con NIF A-80364243, por un importe total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHO CENTIMOS (433.778,08 €) IGIC INCLUIDO.**

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto derivado de la contratación, con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan del presupuesto del ejercicio 2013-2015 según los importes que se detallan

- 2 Documento contable en fase “RC” número de operación 220130000792 por importe total de 90.370,43 € (1/8/2013-31/12/13).
Con cargo a la aplicación presupuestaria 02300 34210
22700:71.147,51 €
Con cargo a la aplicación presupuestaria 02300 34230
22700:..... 19.222,92 €
- 4 Documento contable en fase “RC” número de operación 220139000015 por importe total de 270.360,55 € (1/1/2014-31/7/15), con cargo a la aplicación presupuestaria 02300 34210 22700.
- 5 Documento contable en fase “RC” número de operación 220139000016 por importe total de 73.047,10 € (1/1/2014-31/7/15), con cargo a la aplicación presupuestaria 02300 34230 22700.

TERCERO: Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria y publicarlo tanto en el perfil del contratante del órgano de contratación, así como comunicarlo a la Coordinación de instalaciones, y a la Coordinación de los Servicios económico administrativos de este Organismo, a los efectos que, en cada caso, correspondan.

CUARTO.- Proceder a la formalización del contrato tal y como se dispone en el punto cuarto del acuerdo del Consejo Rector y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo Rector del Organismo, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el mismo en sesión celebrada el pasado 27 de junio de 2013.

Secretaría delegada del OAD
PRESIDENTE

EL

GONZALEZ.

HILARIO

RODRÍGUEZ